

CONTRATO DE COMODATO, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LOS C.C. JOSE MANUEL COPADO RODRIGO EN REPRESENTACION DE SU HIJO JOSE MANUEL COPADO RIVAS, GERMAN CRISTIAN COPADO RIVAS, PEDRO MORENO ESCOBAR EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS PEDRO JAVIER Y HECTOR ADOLFO MORENO DAVILA, JORGE LUIS MORENO DAVILA, EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS COMODANTES Y POR LA OTRA PARTE LOS C.C. QB KARINA GARCIA GUTIERREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL Y ALBERTO BARAJAS MENDEZ EN SU CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS COMODATARIOS, RESPECTO DE LOS INMUEBLES QUE MAS ADELANTE SE DESCRIBIRAN, MISMO QUE SE CELEBRA, BAJO LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.-Declaran LOS COMODANTES, LOS C.C. JOSE MANUEL COPADO RODRIGO EN REPRESENTACION DE SU HIJO JOSE MANUEL COPADO RIVAS, GERMAN CRISTIAN COPADO RIVAS, PEDRO MORENO ESCOBAR EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS PEDRO JAVIER Y HECTOR ADOLFO MORENO DAVILA, JORGE LUIS MORENO DAVILA, se adjuntan como anexos los poderes correspondientes.

II.-Declaran los COMODANTES que comparecen en este contrato por su propio derecho y en representación:

III.- Declaran LOS COMODANTES, ser propietarios de pleno dominio y derecho, de los siguientes predios:

Titular	Solar no.	Manzana	Clave catastral
Pedro Javier Moreno Dávila	11	173-L	03-301-004
Jorge Luis Moreno Dávila	111	173-L	03-301-007
Germán Cristián Copado Rivas	IV	173-L	03-301-008
Héctor Adolfo Moreno Dávila	V	173-L	03-301-017
José Manuel Copado Rivas	111	172-L	03-310-018

IV.- Que han convenido con el COMODATARIO en celebrar el presente Contrato de Comodato.

EXPUESTO Y ACEPTADO lo anterior, los comparecientes otorgan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- Los COMODANTES, conceden al COMODATARIO el uso gratuito de los inmuebles descritos en la Declaración III de este instrumento, y este a su vez, adquiere la obligación de restituir dicho inmueble cuando él comodante se lo solicite mediante simple escrito, con un plazo de seis meses de anticipación.

SEGUNDA.- Los COMODANTES, no conceden al COMODATARIO facultad alguna para celebrar acto o contrato alguno respecto de los inmuebles de su propiedad.

TERCERA.- Las partes convienen, que el término del presente contrato de comodato, lo será por tiempo indefinido y concluirá a conveniencia de cualquiera de las partes con el aviso correspondiente que se sujetará en todo tiempo y lugar a las causas de

...minación previstas por los artículos 2787 del Código Civil del Estado, así como al aviso que con seis meses de anticipación del comodante al comodatario, debiendo responder este último en la restitución del inmueble de los vicios o defectos que dicho inmueble tenga siempre y cuando se deban a culpa en la custodia, conservación o uso de las construcciones.

CUARTA.- En este acto el COMODATARIO ACEPTA EXPRESAMENTE que cualesquier mejora que se realice al inmueble, quedará en beneficio de este mismo, así como quedará bajo su cargo y obligación, cubrir el costo de energía eléctrica, agua potable y alcantarillado, teléfono, liberando de cualesquier responsabilidad a los COMODANTES en lo presente y en lo futuro por estos conceptos, quedando bajo su más estricta responsabilidad y cuidado, las construcciones y muebles que se encuentren en los inmuebles, liberando de cualesquier responsabilidad civil, administrativa, penal, laboral, a los COMODANTES a partir de la firma del presente contrato.

QUINTA.- Por el uso de los inmuebles recibidos en comodato, en virtud de este contrato, EL COMODATARIO se compromete a descontar el monto total del impuesto predial anual, causado por dichos inmuebles.

SEXTA.- DOMICILIOS: Cualquier notificación que deseen hacerse las partes, deberá realizarse por escrito, dirigido a la atención de las personas que adelante se indican. Para los efectos anteriores, las partes señalan como sus respectivos domicilios los siguientes:

LOS COMODANTES: AV. P NUM. 65 NORTE, COL. CENTRO
H. CABORCA, SONORA, C.P. 83600

LOS COMODATARIOS: PALACIO MUNICIPAL
QUIROZ Y MORA Y OBREGON COL. CENTRO
H. CABORCA, SONORA, C.P. 83600

SEPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las Leyes aplicables y tribunales competentes de la Ciudad de H. Caborca, Sonora, por lo que ambas partes, renuncian a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

OCTAVA.- Las partes aceptan considerar, que los anexos marcados, son parte integrante del presente Contrato y, se tendrán por reproducidos cuando sean referidos cual si se insertaran a la letra.

Enteradas las partes del contenido y fuerza legal del presente convenio, lo firman de conformidad y por duplicado, en H. Caborca, Sonora, el día veintiséis del mes de Enero del año dos mil dieciséis.

LOS COMODANTES

C.C. JOSE MANUEL COPADO RODRIGO EN REPRESENTACION DE SU
HIJO JOSE MANUEL COPADO RIVAS

GERMAN CRISTIAN COPADO RIVAS

PEDRO MORENO ESCOBAR EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS PEDRO
JAVIER Y HECTOR ADOLFO MORENO DAVILA

JORGE LUIS MORENO DAVILA.



C. QFB KARINA GARCIA GUTIERREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

ADMINISTRACION
2015 2016

C. ALBERTO BARAJAS MENDEZ
SINDICO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA
CALLE OBREGON Y AVE QUIROZ Y MORA S/N
ESTADO DE CUENTA CATASTRAL

[Handwritten signature]

Impresión: IRINA FRANCO MARTINEZ 11/ENE./2017 17:41:21

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 03301004	UBICACION: QUERETARO
PARTICIPE: JAVIER MORENO DAVILA	

CONCEPTO	ADEUDO	ADICIONALES	RECARGOS	DESC. S/BASE	DESC. S/REC.	SUBTOTAL
APORTACION VOLUNTARIA BOMBEROS 2017	\$7.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.00
APORTACION VOLUNTARIA CRUZ ROJA 2017	\$7.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.00
DAP-2014	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
DAP-2015	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
DAP-2016	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
DAP-2017	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
PR-2014	\$1,716.08	\$0.00	\$1,621.70	\$0.00	\$1,621.70	\$1,716.08
PR-2015	\$1,784.64	\$0.00	\$1,044.02	\$0.00	\$1,044.02	\$1,784.64
PR-2016	\$1,856.00	\$0.00	\$417.60	\$0.00	\$417.60	\$1,856.00
PR-2017	\$1,930.24	\$0.00	\$0.00	\$289.52	\$0.00	\$1,640.72
TOTALES DEL PREDIO:	\$8,548.96	\$0.00	\$3,083.32	\$289.52	\$3,083.32	\$8,259.44

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 03301007	UBICACION: QUERETARO
PARTICIPE: JORGE LUIS MORENO DAVILA	

CONCEPTO	ADEUDO	ADICIONALES	RECARGOS	DESC. S/BASE	DESC. S/REC.	SUBTOTAL
APORTACION VOLUNTARIA BOMBEROS 2017	\$7.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.00
APORTACION VOLUNTARIA CRUZ ROJA 2017	\$7.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.00
DAP-2016	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
DAP-2017	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
PR-2016	\$1,856.00	\$0.00	\$417.60	\$0.00	\$417.60	\$1,856.00
PR-2017	\$1,930.24	\$0.00	\$0.00	\$289.52	\$0.00	\$1,640.72
TOTALES DEL PREDIO:	\$4,424.24	\$0.00	\$417.60	\$289.52	\$417.60	\$4,134.72

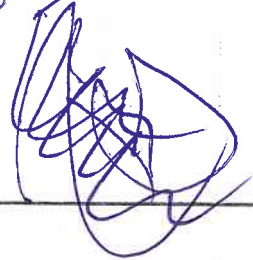
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 03301008	UBICACION: QUERETARO Y AV. ESC.201 S/N COL. AVIACION, CABORCA
PARTICIPE: PEDRO MORENO ESCOBAR	

CONCEPTO	ADEUDO	ADICIONALES	RECARGOS	DESC. S/BASE	DESC. S/REC.	SUBTOTAL
APORTACION VOLUNTARIA BOMBEROS 2017	\$7.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.00
APORTACION VOLUNTARIA CRUZ ROJA 2017	\$7.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.00
DAP-2017	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
PR-2017	\$2,123.28	\$0.00	\$0.00	\$318.48	\$0.00	\$1,804.80
TOTALES DEL PREDIO:	\$2,449.28	\$0.00	\$0.00	\$318.48	\$0.00	\$2,130.80

Aproveche descuento en los recargos y evitese el pago de gastos de ejecución regularizando su adeudo.
NOTA: El estado de cuenta esta sujeto a cambios por actualización de recargos.

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, SONORA
CALLE OBREGON Y AVE QUIROZ Y MORA S/N
ESTADO DE CUENTA CATASTRAL

Benito


Impresión: IRINA FRANCO MARTINEZ 11/ENE./2017 17:41:21

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 03301017	UBICACION: F AEREA MEXICANA
PARTICIPE: HECTOR A MORENO DAVILA	

CONCEPTO	ADEUDO	ADICIONALES	RECARGOS	DESC. S/BASE	DESC. S/REC.	SUBTOTAL
APORTACION VOLUNTARIA BOMBEROS 2017	\$7.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.00
APORTACION VOLUNTARIA CRUZ ROJA 2017	\$7.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.00
DAP-2014	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
DAP-2015	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
DAP-2016	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
DAP-2017	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
PR-2014	\$2,059.28	\$0.00	\$1,946.02	\$0.00	\$1,946.02	\$2,059.28
PR-2015	\$2,141.56	\$0.00	\$1,252.82	\$0.00	\$1,252.82	\$2,141.56
PR-2016	\$2,227.20	\$0.00	\$501.12	\$0.00	\$501.12	\$2,227.20
PR-2017	\$2,613.00	\$0.00	\$0.00	\$391.96	\$0.00	\$2,221.04
TOTALES DEL PREDIO:	\$10,303.04	\$0.00	\$3,699.96	\$391.96	\$3,699.96	\$9,911.08

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 03301018	UBICACION: AVENIDA ESCUADRON 201 S/N COL. AVIACION, CABORCA
PARTICIPE: JOSE MANUEL COPADO RIVAS	

CONCEPTO	ADEUDO	ADICIONALES	RECARGOS	DESC. S/BASE	DESC. S/REC.	SUBTOTAL
APORTACION VOLUNTARIA BOMBEROS 2017	\$7.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.00
APORTACION VOLUNTARIA CRUZ ROJA 2017	\$7.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7.00
DAP-2016	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
DAP-2017	\$312.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$312.00
PR-2016	\$4,208.80	\$0.00	\$946.98	\$0.00	\$946.98	\$4,208.80
PR-2017	\$4,377.12	\$0.00	\$0.00	\$656.56	\$0.00	\$3,720.56
TOTALES DEL PREDIO:	\$9,223.92	\$0.00	\$946.98	\$656.56	\$946.98	\$8,567.36

TOTAL ADEUDO BASE:	\$34,949.44
TOTAL ADICIONALES:	\$0.00
TOTAL RECARGOS:	\$8,147.86
TOTAL DESC. S/BASE:	\$1,946.04
TOTAL DESC. S/REC.:	\$8,147.86
TOTAL GENERAL:	\$33,003.40

Aproveche descuento en los recargos y evítese el pago de gastos de ejecución regularizando su adeudo.
NOTA: El estado de cuenta esta sujeto a cambios por actualización de recargos.